

ORD N° 940

ANT.: Resolución Exenta N°588, de 15 de abril de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre término de procedimiento y análisis de fraccionamiento del proyecto "Segunda Etapa, Obras complementarias Centro Industrial Parque Capital".

Santiago, 15 de abril de 2024

A: CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

DE: BRUNO RAGLIANTI SEPÚLVEDA
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, informo que, con fecha 15 de abril de 2024, mediante la Resolución Exenta N°588, la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, la "Superintendencia"), dio término al procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA del proyecto "Segunda Etapa, Obras complementarias Centro Industrial Parque Capital", de titularidad Parque Capital S.A, requiriendo el ingreso del mismo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, "SEIA").

Asimismo, en dicha resolución se encuentra el análisis respecto a un posible fraccionamiento, en virtud de los antecedentes proporcionados por Ud. en virtud de los Oficios N°489, de 7 de abril de 2022, y N°701, de 12 de mayo de 2023. En tal sentido, esta Superintendencia indicó que, con los antecedentes tenidos a la vista actualmente, no se puede constatar una hipótesis de fraccionamiento. Lo anterior, se le informa para los fines que estime pertinentes.

Por último, todos los antecedentes del procedimiento se encuentran disponibles en el Sistema Nacional de Información Ambiental, en el siguiente enlace:
<https://snifa.sma.gob.cl/RequerimientoIngreso/Ficha/54>.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


BRUNO RAGLIANTI SEPÚLVEDA
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



JAA/MES

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl



Notificación por correo electrónico:

- Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero. Correo electrónico: contacto.metropolitana@sag.gob.cl

Adjunto:

- Resolución Exenta N°588, de 15 de abril de 2024, Superintendencia del Medio Ambiente.

C.C.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Regional Metropolitana, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente Cero Papel N° 8.258/2024